

ACORDADA N° 56 /2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **23** días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Dra. Silvia Vecchi, en su carácter de Prosecretaria de Política Institucional de Acceso a Justicia, mediante la cual solicita readecuar la situación de revista de la Dra. Graciela Susana Pérez Vera, Legajo N° 681, a TAP 2 – de la escala de remuneraciones del Poder Judicial - en virtud de su excelente desempeño profesional, formación académica, el destacado compromiso demostrado y las necesidades propias del servicio.

La solicitud efectuada por la Dra. Vecchi se fundamenta en que a partir del desarrollo y la gestión de iniciativas en Acceso a Justicia encaradas en este Poder Judicial, con la implementación de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos y la Atención Temprana en la conflictividad social para el tratamiento de los conflictos como medida alternativa ha elevado la exigencia en su práctica, y la búsqueda de generar nuevas posibilidades de gestión en circunstancias complejas de vulnerabilidad social, exigen de la unidad realizar mayores esfuerzos para abordar de manera eficiente y con calidad la creciente demanda y complejidad de los casos.

Que de acuerdo con lo dispuesto mediante Acordada N° 46/13, la Dra. Pérez Vera se encuentra cumpliendo funciones en el cargo de Mediador Abogado (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), desde el mes de septiembre del año 2013, en ambos distritos judiciales, demostrando un profesionalismo destacable, lo que le ha permitido adquirir una importante experiencia y realizar aportes significativos en la unidad. ///



/// Teniendo en cuenta que la Dra. Pérez Vera posee el perfil y responsabilidad necesaria para asumir las funciones que demanda la categoría propuesta, se concluye que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Vecchi.

Por ello,

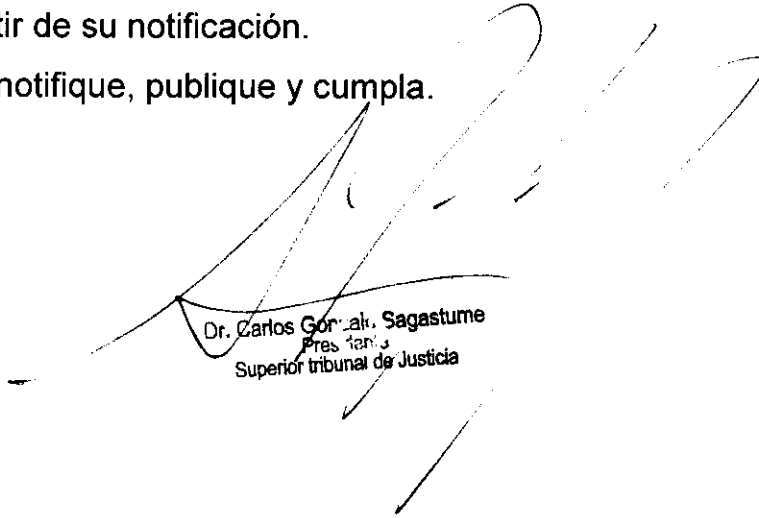
ACUERDAN:

1º) ASIGNAR a la **Dra. Graciela Susana Pérez Vera**, Legajo N° 681, el Nivel TAP 2 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial, en el ámbito de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Distrito Judicial Norte, dependiente de la Prosecretaría de Política Institucional de Acceso a Justicia, a partir de su notificación.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



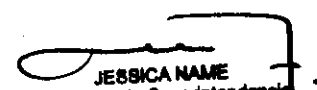
JAVIER DARIO MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume
Pres. Inst. J.
Superior Tribunal de Justicia

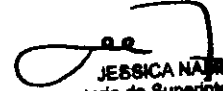


MARIA DEL CARMEN BATTALINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 56.120



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia